

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2024/407 *Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024.*

Anuncio

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 42 de fecha 30 de enero de 2024, que literalmente dice:

“Vista la Propuesta de la Directora del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2024, del siguiente tenor literal:

“Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2024

Preámbulo

El presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén, se redacta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2024.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia. Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento de organización de las políticas públicas, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Esta obligación se recoge en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024 y siguiendo el contenido establecido en el artículo 12 del RD 887/2006, se ha procedido a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Presidencia. Dicho Plan recoge la planificación del Área en concordancia con la actividad de fomento que realiza la Diputación de Jaén con la misión de apoyar y coordinar la cobertura de necesidades en los municipios de la provincia relacionadas con los cuatro planos básicos existentes en todo municipio: el territorio físico, las personas, los sistemas productivos y el gobierno local.

1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024 (B.E.P.) (BOP, nº 250 de 29 de diciembre de 2023).

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Presidencia y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Presidencia en el Presupuesto General de la Diputación y de las aplicaciones de subvenciones del Instituto de Estudios Giennenses para el año 2024.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S., el R.L.G.S. y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2024, y que son los siguientes:

A) Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al

cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B) Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000 euros, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área, el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos

En el marco de las competencias propias del Área de Presidencia y de conformidad con la estructura organizativa y de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, el objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es realizar políticas que, entre otras, mejoren el conocimiento y la imagen de la provincia así como la comunicación local de la misma, contribuyendo así al progreso de toda la provincia favoreciendo el asociacionismo y a la solidaridad con los territorios más desfavorecidos. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia.

2. Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.
3. Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.
4. Apoyar la formación y la cultura, impulsando las actuaciones necesarias para su consecución.
5. Favorecer el asociacionismo vecinal para el fomento de los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén.
6. Favorecer la acción social de los colectivos jiennenses.
7. Apoyar a los ayuntamientos en la finalización de actuaciones esenciales y de urgencia en los municipios.
8. Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socioeconómicamente.
9. Favorecer la actividad de la Universidad de Jaén.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2024.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Presidencia será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Sectores destinatarios

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

7. Seguimiento y evaluación

Se transcribe cuadro comprensivo sobre la evaluación del Plan Estratégico del Área de Presidencia a 31 de diciembre de 2023.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO - ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes. 2023.110.3260.45100	Universidad de Jaén 2023/3190 Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes durante el Curso 2023/2024.	Concesión Directa	Convenio	36.000,00	100	Indicadores: Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén. Ayudas ofertadas: 60. Ayudas adjudicadas: 60. Criterios de adjudicación: académicos y económicos. Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados al dotar de 60 ayudas a 60 universitarios de la provincia de Jaén. Acción fundamental para su mantenimiento que permita que alumnos/as de la UJA con menos recursos económicos pueda acceder al Programa de Movilidad Internacional.
Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén. 2023.110.3261.45102	Universidad de Jaén 2023/2652 XVII Cursos de la Universidad de Jaén en Torres.	Concesión Directa	Convenio	5.824,90	48,54	Indicadores: Número de cursos desarrollados: 1 Repercusión mediática en medios de comunicación: media-alta. *La mujer en la diana: Violencia contra las mujeres en conflictos armados. Número de participantes: 150 personas Grado de satisfacción de los participantes: Alto, destacando la temática y los ponentes. Evaluación: Se ha alcanzado los objetivos previstos con el alumnado de la UJA.
Convenio de colaboración Sociedad Andaluza Educación Matemática Thales para la promoción de actividades matemáticas en la Provincia de Jaén 2023.110.3261.48002	Sociedad Andaluza de Educación Matemática "Thales" 2023/2148 Proyecto de actividades de la SAEM Thales 2023.	Concesión Directa	Convenio	6.000,00	100	Indicadores: Número de estudiantes participantes: 500 Número de profesores/as participantes: 40 Número de familiares participantes: 150 Impactos en los medios de comunicación: Alto Evaluación: Se ha conseguido promover y divulgar las matemáticas y sus aplicaciones entre los estudiantes de la provincia de Jaén, así como propiciar las actividades de formación del profesorado, e incentivar a través de concursos y actividades que los alumnos aprendan y sientan interés por las matemáticas de una manera divertida.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO - ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén). Gastos de Funcionamiento. 2023.110.9240.48000	Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén) 2023/2533 Programa integral de apoyo y desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales Cava Jaén y sus entidades socias para el año 2023.	Concesión Directa	Convenio	20.000,00	100	Indicadores: Beneficiarios directos: 450 personas. Beneficiarios indirectos: 2.000 personas. Tanto por % atendido en la provincia: 80%. Número de Federaciones vecinales integradas: 5. Jornadas Provinciales realizadas: 1. Número de encuentros de trabajo realizados: 10 formativos y 30 de trabajo. Evaluación: Se han conseguido unos buenos resultados de concienciación y de trabajo de las asociaciones vecinales, aunque se tiene que seguir impulsando como objetivo fundamental la constitución de asociaciones vecinales en la provincia y su integración en CAVA.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras. Consignación presupuestaria: 40.000,00 €. 2023.110.4590.76200	Ayuntamiento de Escañuela 2023/1436 Adecuación del entorno urbano de la gestión de residuos.	Concesión Directa	Resolución	9.738,01	99,99	Indicadores: Número de solicitudes: 4. Número de concesiones: 4. Grado de repercusión mediática: Alto. Grado de satisfacción de los participantes: Alto. Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas, que han permitido la realización de actuaciones por parte de los 4 Ayuntamientos, para equipamiento de infraestructuras y adecuación de las mismas lo que sin duda ha repercutido en la mejora de vida de los habitantes de estos cuatro municipios.
	Ayuntamiento de Valdepeñas 2023/1470 Construcción de aseo en campo de tiro municipal.	Concesión Directa	Resolución	6.000,00		
	Ayuntamiento de Albalánchez de Mágina 2023/1917 Adquisición de motor sondeo de agua para depósito municipal.	Concesión Directa	Resolución	2.560,36		
	Ayuntamiento de Pegalajar 2023/3290 Dotación de ventanales fijos en el polideportivo municipal.	Concesión Directa	Resolución	21.700,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales. Consignación presupuestaria: 40.000,00 €. 2023.110.3340.48900	Asociación Agrupación Cantoría de Jaén 2023/283 Concierto 25 aniversario Cantoría de Jaén.	Concesión Directa	Resolución	2.845,00	99,98	Indicadores: Número de solicitudes: 9. Número de concesiones: 9. Número de beneficiarios potenciales: 19.000. Grado de repercusión mediática: Alto. Grado de satisfacción de los participantes: Alto. Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades culturales con especial arraigo y ha permitido también la promoción de la difusión cultural de colectivos de la provincia.
	Asociación Cultural La Criba 2023/646 Obra de teatro: 'Buscando a Federico'.	Concesión Directa	Resolución	8.000,00		
	Asociación vecinal Entre Cantones 2023/647 Jornadas lúdicas con personas mayores 'Valores turísticos de la provincia de Jaén'.	Concesión Directa	Resolución	1.700,00		
	Asociación Colectivo Proyecto Arrayanes 2023/1805 Asistencia a Conferencia Internacional ICMUN 2023 en Cracovia – Zabrze, Polonia.	Concesión Directa	Resolución	2.015,51		
	Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de la provincia de Jaén 2023/2374 XII Jornadas de cine y memoria histórica.	Concesión Directa	Acuerdo Junta de Gobierno	11.000,00		
	Asociación Cultural Pealenlamemoria 2023/2460 Realización de documental cinematográfico: "La memoria de los cortijos de Peal de Becerro" (El alma de un pueblo).	Concesión Directa	Resolución	6.000,00		
	Adociación Cultural Amigos de Paleomágina 2023/2804 Dotación museística de la exposición temporal 'Colosos Jurásicos'.	Concesión Directa	Resolución	2.990,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	Asociación Foro Jaén, Historia y Futuro 2023/3058 Literarios que visitaron y crearon en Jaén.	Concesión Directa	Resolución	2.449,49		
	Asociación Cultural Musical "Salvador Contreras" 2023/3200 Certamen de bandas de música Villa de Albanchez de Mágina.	Concesión Directa	Resolución	2.990,00		
Subvención al Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI). Consignación presupuestaria: 25.000,00 €. 2023.110.4620.46900 2023.110.4620.76900	Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI). 2023/1309 Apoyo al Proyecto bibliográfico del CEMCI 2023.	Concesión Directa	Convenio	25.000,00	100	<p>Indicadores: Número de publicaciones: 7 colecciones. Servicios prestados a las Entidades Locales: Temas de Administración Local, Estudios de divulgación del gobierno y la gestión local, Manuales prácticos de materias de competencia local, Colección dedicada a recoger los trabajos de estudio e investigación premiados en las convocatorias de Premios CEMCI, Revista electrónica CEMCI, Otras publicaciones. Creación del Centro Documental Virtual. Población potencialmente beneficiaria: España e Iberoamérica. Población beneficiaria: Directivos, Empleados públicos de nivel superior, Funcionarios de Administración Nacional con Habilitación Nacional, los Cargos Electos de las Entidades Locales y organismos públicos y demás instituciones que se relacionen con la Administración Local.</p> <p>Evaluación: Se han cumplido los objetivos estratégicos de intercambio de conocimientos y experiencias gracias a las publicaciones y difusión realizadas por el CEMCI, una herramienta fundamental para la formación de los gobernantes, directivos y personal de los gobiernos locales.</p>

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM). Consignación presupuestaria: 23.500,00 €. 2023.110.4620.49000 2023.110.4620.79000	Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM) 2023/1471 Publicaciones y Programa de formación virtual.	Concesión Directa	Convenio	23.500,00	100	Indicadores: Número de publicaciones: 8 en las colecciones formales de la UIM. Población beneficiaria: Toda la población de Iberoamérica. Población potencialmente beneficiaria: Más de 250 instituciones internacionales y nacionales relacionadas con el ámbito local, a todos los miembros activos de la UIM, asociaciones de municipios nacionales e internacionales, oficinas técnicas de cooperación, ayuntamientos y diputaciones provinciales andaluzas entre otros. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto. Número de países beneficiados: los 20 países iberoamericanos. Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos apoyando aún más en la mejora de la gestión de los municipios iberoamericanos y el acceso de documentación especializada a los trabajadores de la administración local. Es un programa interesante de intercambio de experiencias y formación con un territorio que tiene una relación especial con nuestro país.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO - ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales. Consignación presupuestaria: 40.000.00 €. 2023.110.2310.48900	Cruz Roja Española Jaén 2023/1734 Evento solidario 'Un sueño, una oportunidad' por la infancia y la juventud.	Concesión Directa	Resolución	6.000,00	69,08	Indicadores: Número de solicitudes: 9. Número de concesiones: 9. Número de beneficiarios potenciales: 1.900. Número de participantes: 1.500. Grado de repercusión mediática: Alto. Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades que promueven la lucha contra exclusión social y la reinserción social, así como facilitar a colectivos especiales la realización de actividades de convivencia y lúdicas que por motivo de sus situaciones personales les limita su realización y participación. Así mismo, en este año también se ha apoyado la realización de actividades que han fomentado la igualdad de género mediante la convivencia social de los colectivos.
	Asociación Jiennense de Esclerosis Múltiple 2023/2180 Desplazamiento de pacientes de esclerosis múltiple y otras enfermedad neurológicas a terapias de rehabilitación y apoyo psicológico.	Concesión Directa	Resolución	3.000,00		
	Asociación de Mujeres "Palante" 2023/2298 Curso formativo monitor/a de aula matinal y comedor escolar.	Concesión Directa	Resolución	2.000,00		
	Asociación Mujeres Gitanas 'Sinando Kalí' 2023/2315 Actividades escolares y extraescolares "Majarele 2023".	Concesión Directa	Resolución	3.190,47		
	Asociación Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén por el retorno al Sáhara Occidental 2023/2464 Dotación de un kit de material escolar a los niños/as Saharauis de Vacaciones en paz.	Concesión Directa	Resolución	1.000,00		
	Asociación de discapacitados de Mengíbar "Abriendo Camino" 2023/3049 Programa piloto destinado al impulso de actividades enfocadas para mejorar la calidad de vida de personas con necesidades especiales en la nueva apertura de sede ubicada en el municipio de Villatorres, durante 6 meses.	Concesión Directa	Resolución	3.000,00		
	Fundación Banco de alimentos de Jaén 2023/3089 Adquisición de alimentos básicos en apoyo de los más necesitados.	Concesión Directa	Resolución	4.000,00		
	Cáritas Diocesanas de Jaén 2023/3191 Adquisición de alimentos para despensa de Cáritas Jaén.	Concesión Directa	Resolución	3.000,00		
	FAMPA Los Olivos 2023/3243 I Premios educativos FAMPA Los Olivos – 40 Aniversario.	Concesión Directa	Resolución	3.713,51		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO - ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Consignación presupuestaria: 30.000,00 €. 2023.110.2310.48901	Fundación Banco de Alimentos de Jaén 2023/1322 Por una causa solidaria: colaborar con el mantenimiento y gastos de funcionamientos del Banco de Alimentos de Jaén.	Concesión Directa	Convenio	30.000,00	100	Indicadores: Entidades Benéficas: 174 Usuarios atendidos: 18.000. Toneladas de comida entregadas: 1.900.000 aprox. Evaluación: Se ha conseguido como todos los años anteriores mejorar la acción social del Banco de Alimentos de la provincia de Jaén que ha redundado en beneficio de los jiennenses amenazados de exclusión social.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Organizaciones no gubernamentales. Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 400.000,00€. 2023.110.2310.48000 2023.110.2310.78000	Liga española de la educación. Liga Giennense 2023/1474 Garantizado el derecho a la educación de niños y niñas del centro de bienestar infantil Azullilo, en el municipio de Zaragoza con enfoque de derechos y equidad de género	Concurrencia competitiva	Convocatoria	20.735,10	100	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 17. Proyectos subvencionados: 16 Proyectos excluidos: 1. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución. Su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que supone la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos, por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
	Fundación privada Utopía 2023/1541 Bicicletas para la educación Samba día	Concurrencia competitiva	Convocatoria	24.256,07		
	Asociación de amigos del Sahara Libre 2023/1551 Rehabilitación del dispensario de Zug en la Wilaya de Auseerd	Concurrencia competitiva	Convocatoria	11.961,87		
	Asociación de voluntarios para la Reconstrucción africana (ALDEVARAN) 2023/1564 Desarrollo económico e independencia de la mujer centroafricana a través de la costura, talleres de aprendizaje con máquina	Concurrencia competitiva	Convocatoria	5.787,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	Latiendo con el sur 2023/1683 Adecuación de un espacio de atención emergente (educativa, formativa y nutritiva) para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en el contexto de movilidad humana	Concurrencia competitiva	Convocatoria	21.011,14		
	Acción más desarrollo global 2023/2426 Atención a la desnutrición infantil escolar del centro educativo Santa Teresa, como modelo de mejora educativa de los alumnos. Colonia Nueva Capital. Tegucigalpa	Concurrencia competitiva	Convocatoria	33.441,11		
	Acción sin fronteras 2023/1732 Creando en verde: proyecto para la implementación de una microempresa social textiles de cocina ecológicos reutilizables, integrada por 40 mujeres resilientes a la violencia de género habitantes del estado de Tlaxcala. México	Concurrencia competitiva	Convocatoria	47.602,47		
	Asociación de apoyo al pueblo saharahui 2023/1648 Intervención socio sanitaria en colectivos vulnerables (infancia, enfermos y personas desfavorecidas)	Concurrencia competitiva	Convocatoria	49.649,94		
	COVIDE-AMVE 2023/1705 Creación de la cooperativa "Renacer" en apoyo a la generación de ingresos a mujeres y jóvenes de la colonia renacer, en parramos	Concurrencia competitiva	Convocatoria	22.790,81		
	Fundación Aliatar 2023/1617 Capacitación en gastronomía y hostelería de jóvenes para promover la innovación social, emprendimiento y creación de empleos	Concurrencia competitiva	Convocatoria	10.200,00		
	Manos Unidas 2023/1624 Gestión sostenible de los territorios campesinos indígenas originarios y periurbanos de la microcuenca de Oploca. Municipio de Tupiza. Potosí. Bolivia	Concurrencia competitiva	Convocatoria	14.922,16		
	Quesada Solidaria 2023/1775 Décima jornada quirúrgica en el hospital Corpus Cristi, Paztun, Guatemala	Concurrencia competitiva	Convocatoria	47.329,29		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	Semillas de Esperanza 2023/1626 Garantizar la atención sanitaria en San Felipe (Caun), Guatemala	Concurrencia competitiva	Convocatoria	20.302,86		
	Taller de Solidaridad 2023/1590 Aporte de Wasi Nazaret en el protagonismo de las mujeres y las familias, desde el enfoque de género en el desarrollo	Concurrencia competitiva	Convocatoria	17.932,89		
	Se puede hacer 2023/1783 Garantizando viviendas e infraestructuras dignas para todos	Concurrencia competitiva	Convocatoria	52.076,99		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ. Consignación presupuestaria: 165.500,00 €. 2023.110.2310.48002 2023.110.2310.78003	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) 2023/2088 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para la realización del proyecto denominado "Acciones locales de impacto para la resiliencia de la población vulnerable en Mauritania".	Concesión Directa	Convenio	42.500,00	100	Indicadores: Número de Proyectos: 4. Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 15.000. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto. Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados. Países a los que van los proyectos: Mauritania, Mozambique y Senegal. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos, por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural.
	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) 2023/2091 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para la realización del proyecto denominado "Fortalecimiento institucional y de la gobernanza local de los municipios Mozambiqueños y sus redes, para la mejora de los servicios públicos (segunda fase)".	Concesión Directa	Convenio	55.000,00		
	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) 2023/2093 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para la realización del proyecto denominado "Fortalecimiento de la gobernanza local para el desarrollo económico, la formación profesional y la inserción para el empleo en Podor (Senegal)".	Concesión Directa	Convenio	58.000,00		
	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) 2023/2096 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para la realización del proyecto denominado "Formación e intercambio de experiencias entre entidades locales de la provincia para la mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional al desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y los ODS".	Concesión Directa	Convenio	10.000,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria. Consignación presupuestaria: 15.000,00 €. 2023.110.2310.48005	Asociación de Amigos del Sahara libre 2023/1760 Proyecto de sensibilización en apoyo a los proyectos de ayuda humanitaria en favor de la población refugiada saharai en Tinduf (Argelia) VII.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	2.617,00	73,78	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 5. Proyectos subvencionados: 4. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
	Fundación Aliatar 2023/1773 Sensibilización y educación en materia de solidaridad y cooperación al desarrollo a ciudadanas y ciudadanos en la Provincia de Jaén	Concurrencia competitiva	Convocatoria	2.500,00		
	Voluntarios para la reconstrucción de África 2023/1779 Escuela de semillas solidaria	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	Asociación Se puede Hacer 2023/3009 Somos niños Batwa: así es nuestro día a día	Concurrencia competitiva	Convocatoria	2.950,00		
Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas. 50.000,00 €. 2023.110.2310.48003 2023.110.2310.78004	Cruz Roja Española. Comité Provincial de Jaén 2023/1439 Cobertura de necesidades básicas de la población afectada y/o desplazada por el terremoto de Turquía y Siria.	Concesión Directa	Acuerdo Junta de Gobierno	50.000,00	100	Indicadores: Personas beneficiadas: ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción: 1. Países que se benefician: 2. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR). Consignación presupuestaria: 35.000,00 €. 2023.110.2310.48006 2023.110.2310.78002	ACNUR 2023/1164 Acceso a agua potable de calidad para la población refugiada Sudanesa del este del Chad"	Concesión Directa	Convenio	35.000,00	100	Indicadores: Personas beneficiadas: 67.803. Personas potencialmente beneficiarias: población de Sudán. País en el que se interviene: Chad. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Asociaciones de jiennenses en el exterior. Subvenciones a asociaciones de jiennenses en el exterior. Consignación presupuestaria: 24.000,00 €. 2023.110.3340.48000	Casa de Jaén en Granada 2023/1552 XXXV Semana Cultural de Jaén en Granada.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00	100	Indicadores: Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas: Alto. Población potencialmente beneficiaria: emigrantes jiennenses en las poblaciones donde radican las distintas asociaciones. Participantes en las actividades realizadas: asociados, familiares y entorno vecinal. Actividades realizadas: culturales, gastronómicas, folklore, y en general difusión de sus tradiciones en las zonas de España donde residen. Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos con 8 asociaciones de jiennenses en el exterior de la provincia de Jaén. Programa interesante para mantener el arraigo de los de jiennenses que viven fuera de la provincia de Jaén.
	Casa de Jaén en Córdoba 2023/1987 Ciclo Cultural 2023 Casa de Jaén en Córdoba.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	Hermandad Virgen de la Cabeza de Málaga 2023/1785 Actos de promoción de la romería de la Virgen de la Cabeza en Málaga.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	Casa de Jaén en Málaga 2023/1793 Actos conmemorativos XXXIV Aniversario Fundacional.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	Casa de Jaén en Sevilla 2023/1842 Actos Culturales Día de la Provincia y Día del Socio.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	Real Cofradía Sevillana Nuestra Señora de la Cabeza 2023/1841 Actos culturales-material divulgativo.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	Asociación Cultural Hijos de Bedmar en Cataluña 2023/1988 La Rosca de la Candelaria e Intercambios Culturales XIX Encuentro.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén en Baracaldo 2023/1677 La Candelaria- XVIII Encuentro de Hijos de Bedmar en Cataluña.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Proyectos y Acciones de Comunicación Local. Consignación presupuestaria: 45.000,00 €. 2023.110.4910.46201	Ayuntamientos de la provincia de Jaén Menores de 20.000 habitantes. Apoyar a la comunicación local colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en esta materia.	Concurrencia no competitiva	Convocatoria	45.000,00	100	Indicadores: Número de Ayuntamientos presentados: 78 Número de proyectos y acciones apoyadas: 76 Número de Ayuntamientos beneficiarios: 76. Número de potenciales ciudadanos beneficiarios: 88.000 Evaluación: Este año se han mejorado los objetivos específicos y se ha incrementado la participación de más municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia. Es una línea de financiación que ha favorecido la información de las actividades de los gobiernos locales a los ciudadanos de sus municipios.
Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén Consignación presupuestaria: 7.500,00 € 2023.110.4910.46200 2023.110.4910.47900 2023.110.4910.48000	Premios de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén año 2023.	Concurrencia competitiva	Resolución	6.000,00	80,00	Indicadores: Número de solicitudes presentadas: 17 Número de premios convocados: 16 Número de premios otorgados: 4 (modalidad Prensa escrita, Radio, Televisión e Internet) Evaluación: Se ha conseguido la revalorización de la labor de los profesionales y del trabajo que realizan los gobiernos locales en materia de comunicación, tan fundamental para la información de los ciudadanos de la provincia de Jaén.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a las universidades para cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada. Consignación presupuestaria: 14.500,00 €. 2023.110.4630.45100	Universidad de Jaén 2023/3186 Seminario de profesionalización en estudios ingleses (VIII Jornadas).	Concesión directa	Resolución	866,80	20,12	Indicadores: Número de solicitudes: 2 Número de concesiones: 2 Número de participantes en los distintos programas subvencionados: 90 Evaluación: Se ha conseguido favorecer el intercambio de conocimiento y su difusión a través de una jornada universitaria en la que se ha expuesto a los estudiantes la variedad de posibilidades formativas que ofrecen sus estudios.
	Universidad de Jaén 2023/3209 Cartografías sonoras y textiles. Una propuesta de enfoque transdisciplinar para docentes creativxs.	Concesión directa	Resolución	2.050,00		
Subvención a la Asociación "Lenguaje Jaén" Afasias, Trastornos del Lenguaje, Comunicación y Relación Social (TEA-TEDL) para la "Adaptación de local (Fase I)". Consignación presupuestaria: 20.000,00 €. 2023.110.2310.78900	Asociación "Lenguaje Jaén" Afasias, Trastornos del Lenguaje, Comunicación y Relación Social (TEA-TEDL). 2023/2358 Adaptación de local (Fase I)	Concesión directa	Resolución	20.000,00		Indicadores: Número de solicitudes: 1 Número de concesiones: 1 Número de potenciales ciudadanos beneficiarios: 250. Evaluación: esta línea de subvención se encuentra en plazo de ejecución cuya fase finaliza en abril del año 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el resuelto cuarto de la resolución de concesión de la subvención, por lo que no pueden evaluar la totalidad de objetivos en el año natural.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación. Consignación presupuestaria: 95.000,00 € 2023.160.3340.45100 (70.000€) 2023.160.3340.48101 (25.000€) Instituto de Estudios Giennenses	Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Humanas y Expresión Artísticas. Apoyo a proyectos de investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Humanas y Expresión Artísticas.	Concurrencia competitiva	Resolución	95.000,00		Indicadores: Proyectos presentados: 34. Proyectos subvencionados: 24 Proyectos no admitidos y excluidos: 10 Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro: 9 Proyectos presentados por universidades: 25 Proyectos presentados por centros de investigación: 0 Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia: alta. Evaluación: esta línea de subvención se encuentra en plazo de ejecución cuya fase finaliza en septiembre del año 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 de las Bases de la convocatoria, por lo que no pueden evaluar la totalidad de objetivos en el año natural.
Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2023, bajo la modalidad de Historia. Consignación presupuestaria: 3.500,00 € 2023.160.3340.48102 Instituto de Estudios Giennenses	Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2023, bajo la modalidad de Historia.	Concurrencia competitiva	Resolución	3.500,00	100	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 2 Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0 Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: baja. Evaluación: positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.
Premio "Investigación Agraria y Medioambiental", 2023 Consignación presupuestaria: 3.500,00 € 2023.160.3340.48102 Instituto de Estudios Giennenses	Premio "Investigación Agraria y Medioambiental", 2023.	Concurrencia competitiva	Resolución	3.500,00	100	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 1 Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0 Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta. Evaluación: positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
XXXVII Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero 2023. Consignación presupuestaria: 19.000,00 € 2023.160.3340.48102 Instituto de Estudios Giennenses	XXXVII Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero 2023.	Concurrencia competitiva	Resolución	19.000,00	100	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 50 Número de obras seleccionadas para la exposición: 31 Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta Evaluación: positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.
I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense Consignación presupuestaria: 2.000,00 2023.160.3340.48102 Instituto de Estudios Giennenses	I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense.	Concurrencia competitiva	Resolución	2.000,00	100	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 32 Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0 Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia: positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.
Becas de formación del IEG. Consignación presupuestaria: 237.600,00 € Aplicación presupuestaria: 2023.161.3260.48100 Instituto de Estudios Giennenses	Becas de formación del IEG.	Concurrencia competitiva	Resolución	237.600,00	100 %. Se prorroga por un año más.	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 140 Número de becas otorgadas en las diferentes categorías: 8 becas de técnico/a de biblioteca y 18 becas de auxiliar de biblioteca. Memoria final y certificado de tareas realizadas: 26

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2023						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Asociación Andaluza por la Recuperación de la Memoria Histórica Manuel Barrios Jiménez para la realización del documental "Lugares de la memoria de la provincia de Jaén". Consignación presupuestaria: 2.000,00 € Aplicación presupuestaria: 2023.161.3340.48101 Instituto de Estudios Giennenses	Concesión subvención directa a la Asociación Andaluza por la Recuperación de la Memoria Histórica Manuel Barrios Jiménez para la realización del documental "Lugares de la memoria de la provincia de Jaén".	Concesión directa	Resolución o acuerdo del órgano competente	2.000,00	100	Indicadores: Número de lugares de memoria investigados en la provincia de Jaén: 2 Número de actividades de difusión: 1 Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia: positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

8. Fichas de Líneas de actuación

PRESIDENCIA

Universidad de Jaén

Descripción: *Convenio colaboración Universidad de Jaén de Movilidad Internacional de Estudiantes.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén impulsando la movilidad internacional.
- Ayudar con bolsas de ayuda a los estudiantes de menor renta per cápita a poder participar en los programas movilidad internacional.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de menor renta per cápita de Jaén a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación:
- Población estudiantil potencial de las bolsas de ayudas:
- Ayudas Ofertadas:
- Ayudas Adjudicadas:
- Criterios de adjudicación:
- Resultados de la encuesta de la Universidad de Jaén de satisfacción del programa por parte de los participantes:

Presupuesto: 36.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3260.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidades con actividad académica en la provincia de Jaén

Descripción: *Subvenciones a las Universidades para la realización de Cursos, Jornadas y Programas de Investigación Científica, Técnica y Aplicada.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del Órgano Competente.

Sectores:

Directos: Universidades con actividad económica en la provincia de Jaén.

Indirectos: Estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación.
- Impulsar la difusión del conocimiento universitario a los agentes económicos y sociales y la sociedad en general.

Específicos:

- Apoyar la realización de cursos, jornadas y masters para el intercambio del conocimiento científico y técnico y su aplicación.
- Favorecer los programas de investigación de las Universidades.
- Colaborar a la difusión del conocimiento y conclusiones de estos eventos de formación mediante publicaciones y otros medios de difusión.

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas:
- Número de concesiones:
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)
- Líneas de Investigación favorecidas por su intercambio de conocimientos:
- Número de Publicaciones realizadas:

Presupuesto: 14.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4630.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén

Descripción: *Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Alumnos/as, alcaldes/as, concejales/as, técnicos y profesionales.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar a la Universidad de Jaén como referente de la formación de los temas de actualidad económica, política y social.
- Favorecer la formación de los equipos municipales antes los nuevos retos normativos para su gestión municipal.
- Acercar al conocimiento de la gestión municipal a los estudiantes, técnicos y profesionales.

Específicos:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales de Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente de la formación, el debate y la información de temas de actualidad nacional e internacional.
- Colaborar para que los Cursos de Torres sea un referente en la formación municipal.

Indicadores:

- Número de Cursos desarrollados:
- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)
- Número de participantes en general:
- Número de participantes relacionados con la gestión municipal:
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.45102.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales

Descripción: *Convenio colaboración Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales para la promoción de actividades matemáticas en la Provincia de Jaén.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Estudiantes participantes de nuestra provincia y de la Comunidad Andaluza.

Indirectos: Estudiantes y Profesores de los Centros Educativos de la provincia y familiares acompañantes de los estudiantes.

Objetivos:

Estratégicos:

- Promover y divulgar las matemáticas y sus aplicaciones entre los estudiantes de la provincia de Jaén, a través de los más destacados jóvenes en esta materia y su participación en las diferentes actividades promovidas.
- Favorecer la formación de jóvenes preuniversitarios en una materia con un amplia salida profesional.
- Propiciar actividades de formación para el profesorado.
- Organizar y promover aquellas actividades para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.
- Fomentar la introducción en las aulas de materiales y recursos de las Nuevas Tecnologías en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

Específicos:

- Apoyar a la Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales y su delegación de Jaén en el desarrollo de actividades de divulgación científica en la provincia de Jaén.
- Participar en la celebración de la fase provincial de la Olimpiada Matemática Thales a nivel andaluz.
- Incentivar a través de concursos y actividades a los alumnos para fomentar su interés por las matemáticas de una manera divertida.

Indicadores:

- Número de estudiantes participantes.
- Número de profesores participantes.
- Número de miembros del Jurado en los concursos.
- Número de familiares participantes.
- Impacto en los medios de comunicación.

Presupuesto: 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.48002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Fundación Banco de Alimentos de Jaén

Descripción: *Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Gastos de funcionamiento.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organización Bancos de Alimentos de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos jiennenses afectados por la crisis económica.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de Bancos de Alimentos de Jaén en los gastos que le permitan mejorar la acción social que están realizando con los más desfavorecidos de la crisis económica en nuestra provincia.

Específicos:

- Facilitar el acceso de alimentos a jiennenses afectados por la crisis económica.
- Mejorar la gestión del Banco de Alimentos de Jaén en su acción social.

Indicadores:

- Entidades Benéficas colaboradoras en el reparto:
- Usuarios atendidos:
- Toneladas de comida entregadas:

Presupuesto: 30.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48901.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)

Descripción: *Subvención Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAEN). Gastos de funcionamiento y fomento de actividades provinciales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Federación Provincial Asociaciones de Vecinos (CAVA Jaén).

Indirectos: Federaciones Vecinales locales, asociaciones de vecinos y ciudadanos jiennenses en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos para que puedan desarrollar sus fines.

Específicos:

- Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias y económicas.
- Informar, educar y formar a los vecinos en todas aquellas cuestiones que afecten a su interés general, así como promover iniciativas encaminadas a un consumo responsable, en armonía con el medio ambiente y hacia una protección del entorno de la provincia de Jaén.
- Apoyar al conjunto de Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos de la provincia de Jaén en el desarrollo de sus fines.

Indicadores:

- Beneficiarios de sus actuaciones:
- Tanto por ciento atendido de la provincia:
- Número de Federaciones integradas:
- Jornadas provinciales realizadas:
- Número de encuentros de trabajo realizados:

Presupuesto: 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.9240.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

**Subvención a la Fundación FIBGAR (Pro Derechos Humanos y Jurisdicción Universal)
Jornadas de los Derechos Humanos y Exposición**

Descripción: *Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas Derechos Humano y Exposición.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Internacional Baltasar Garzón.

Indirectos: Alumnos y Alumnas de 3º y 4º de la ESO, Bachiller y Ciclos Formativos de los Centros Públicos de la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégico:

- Profundizar en el conocimiento de los derechos humanos entre la juventud de la provincia y conocer el papel, que desde lo local, los jóvenes puede desempeñar para evitar la vulneración de estos derechos.

Específicos:

- Promocionar el aspecto educativo y de sensibilización de los derechos humanos a los alumnos y las alumnas de 3º y 4º de la ESO, de bachillerato y de Ciclos de los Centros Públicos de la provincia de Jaén.
- Mejorar la percepción de los derechos humanos entre la población juvenil de la provincia de Jaén, a través del concurso educativo que elegirá a los participantes de las Jornadas.
- Favorecer la construcción de conocimiento colectivo y la toma de decisiones y la asunción de compromisos entre los diferentes actores participantes de las jornadas.
- Impulsar la sensibilización de los jóvenes en edad educativa mediante la exposición itinerante, en los centros de enseñanza de la provincia, con los trabajos realizados por los participantes de cada edición.

Indicadores:

- Número de Centros Educativos potenciales:
- Número de Centros participantes concurso:
- Número de trabajos presentados:
- Número de participantes Jornadas:
- Grado de satisfacción de. los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMP A “Los Olivos”

Descripción: *Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMP A “Los Olivos”. Ejercicio 2024.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos:

- Asociaciones de Madres y Padres de los centros públicos de la provincia de Jaén.
- Madres y Padres de las AMPAS de los centros públicos de la provincia

Indirectos:

- Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos públicos de la provincia de Jaén.
- Centros Públicos de la Provincia de Jaén

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la formación y coordinar las AMPAS de los centros públicos de la provincia.
- Favorecer la participación de las madres y padres en las AMPAS.

Específicos:

- Apoyar la labor de coordinación y formación de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres “Los Olivos” en los centros docentes públicos de la provincia.
- Posibilitar los encuentros educativos y culturales de las madres y padres del alumnado de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de participantes en el Congreso Provincial:
- Números de AMPAS participantes en el Congreso.

Presupuesto: 6.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.48004.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre

que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Apoyo a Ayuntamientos en Infraestructuras

Descripción: *Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la realización de obras menores de Ayuntamientos para dar solución a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

Específicos:

- Apoyar obras menores de urgencia en los municipios de la provincia.
- Auxiliar a los municipios en la finalización y en la puesta en funcionamiento y operatividad de infraestructuras básicas y esenciales.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de actuaciones realizadas:
- Número de actuaciones no realizadas:
 - § No se ajusta a los objetivos de la subvención:
 - § No se han podido atender por falta de créditos o superaban los existentes:
 - § Número de actuaciones derivadas a otras líneas de financiación:
- Obras de urgencia:
- Actuaciones funcionamiento y operatividad:
- Grado de resolución problemas: (Alto, Medio y Bajo)
- Beneficiarios.

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4590.76200.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre

que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Culturales

Descripción: *Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general.
- Apoyar la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia de Jaén y de sus colectivos.

Específicos:

- Apoyar la difusión de la cultura en colectivos de la provincia de Jaén y en aquellos vinculados con ella.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia o relacionados con ella.
- Favorecer la realización de actividades a los colectivos que tienen más dificultades de acceso a la cultura

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3340.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o

entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Sociales

Descripción: *Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer la asistencia social primaria a personas desfavorecidas tanto de la provincia de Jaén, como relacionadas con ella.
- Apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia, o cuyo ámbito de actividad esté vinculado a la provincia, en sus actividades de acción social en la igualdad de género, de lucha contra la exclusión social y la solidaridad.

Específicos:

- Apoyar a la promoción de la igualdad, la reinserción social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulsar ciertas actividades didácticas, culturales, deportivas y de ocio entre colectivos de la provincia de Jaén, o que se relacionen con ella, que favorezcan su integración, su dinamización social y la igualdad de género.
- Ayudar al acceso de la asistencia social primaria de colectivos desfavorecidos de la provincia de Jaén o vinculados con ella.
- Apoyar a la dinamización de la solidaridad y la participación social.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación

Descripción: Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Naturales y Tecnología.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: beneficiarios (personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación).

Indirectos: comunidad científica y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo del fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Naturales y Tecnología.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor científica e investigadora sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.
- Difundir las peculiaridades científicas de la provincia de Jaén.
- Promoción y apoyo a la participación de centros, organismos, particulares y personas jurídicas, sin ánimo de lucro, en el estudio e investigación científica sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro.
- Proyectos presentados por universidades.
- Proyectos presentados por centros de investigación.
- Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia (Alta, Media y Baja):

Presupuesto: 95.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2024.160.3340.45100 (70.000 €) y 2024.160.3340.48101 (25.000 €)

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Premio Cronista Alfredo Cazabán 2024

Descripción: Premio Cronista “Alfredo Cazabán” 2024, bajo la modalidad de Arte.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganador del concurso en la categoría de Arte.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución al desarrollo e impulso de la investigación y por tanto el desarrollo científico sobre arte en la provincia de Jaén. Contribución en la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones, enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 3.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2024.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Premio Investigación Agraria y Medioambiental 2024

Descripción: Premio “Investigación Agraria y Medioambiental”, 2024.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganador del concurso por su aportación a la investigación agraria o medioambiental de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo e impulso de la investigación en el campo agrario o medioambiental de la provincia de Jaén,
- Fomentar el desarrollo científico enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 3.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2024.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

XXXVIII Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero 2024

Descripción: XXXVIII Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero, 2024.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en distintas categorías del citado Premio.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir con la promoción de la cultura, el estudio y reflexión artística.
- Apoyar a un conjunto de personas con sobresaliente valor cultural, resaltando a estas como la parte más visible de un importante sector económico, el de las artes plásticas.

Específicos:

- Dar a conocer la diversidad cultural, difundir el conocimiento y las artes con especial incidencia en el fomento de una cultura visual.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas.
- Número de obras seleccionadas para la exposición.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 19.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2024.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

II Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense

Descripción: II Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: ganador del concurso por su participación en la promoción de la cultura de la provincia de Jaén mediante la fotografía digital del paisaje giennense.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución, promoción y difusión del conocimiento del paisaje de la provincia de Jaén mediante el uso de medios digitales.
- Fomentar la creación de un fondo documental de fotografías sobre el paisaje giennense.

Específicos:

- Potenciar la creatividad y la labor investigadora sobre la provincia de Jaén.
- Apoyar la actividad de personas aficionadas a la fotografía como instrumento de cultura y ciencia.
- Incentivar la participación en esta práctica por cuanto supone un medio de expresión artística, comunicación e información sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 2.000 €

Aplicaciones presupuestarias: 2024.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y JIENNENSES EN EL EXTERIOR

Organizaciones no gubernamentales

Descripción: *Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Personas beneficiadas por los proyectos.
- Personas beneficiadas indirectamente por los proyectos.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Países beneficiarios.

Presupuesto: 400.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48000 y 2024.110.2310.78000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria

Descripción: *Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: ONGs de la provincia de Jaén.

Indirectos: Comunidad ámbito escolar (alumnado, personal docente, padres y madres), personas adultas, colectivos y asociaciones locales, y población en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Sensibilizar a la población de las desigualdades sociales de nuestro mundo.
- Concienciar y Educar a favor del desarrollo en la provincia de Jaén
- Divulgar los proyectos de Cooperación Internacional, para su conocimiento y sensibilización de la población jiennense.

Específicos:

- Promocionar y desarrollar procesos formativos de personas y grupos, fomentando una mirada analítica y propositiva desde una perspectiva de género, respecto a los derechos fundamentales de personas y pueblos y encaminada a promover futuras actuaciones con vocación de cambio ante las situaciones de pobreza, desigualdad y violación de derechos.
- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la educación para construir una cultura de paz y convivencia.
- Apoyar propuestas de distinto tipo, cuya metodología, recursos, diseños y actuaciones vayan encaminadas al fin último de la Educación para el Desarrollo promoviendo procesos educativos para construir una ciudadanía global, analítica, crítica, propositiva y activa en la nueva formulación de espacios de convivencia.

Indicadores:

- Número de personas participantes en las actividades de sensibilización.
- Número y reseña de colegios, asociaciones y otras entidades participantes.
- Número e indicación de municipios de la provincia de Jaén donde se desarrollan las actividades.
- Proyectos de sensibilización, educación y divulgación.

Presupuesto: 15.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48005.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR). Ayuda a Refugiados

Descripción: *Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR. Ayuda a refugiados.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población de refugiados donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar programas para la integración y proyectos de cooperación y de acción humanitaria de zonas más deprimidas socio-económicamente donde existan refugiados.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población refugiada que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes o conflictos bélicos.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países en los que se interviene.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).

Presupuesto: 35.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48006 y 2024.110.2310.78002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ

Descripción: *Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Número de proyectos.
- Personas beneficiadas por el proyecto solidario.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países a los que van los proyectos.

Presupuesto: 165.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48002 y 2024.110.2310.78003.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Descripción: *Convenio con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) para el apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2024.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Directivos, Técnicos, Funcionarios de nivel superior y los Cargos Electos de las Entidades Locales.

Indirectos: Las propias municipalidades, el personal a su servicio, y en general, los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivos municipios.

Objetivos:

Estratégico:

- Intercambiar conocimientos, experiencias y técnicas, generado a partir de la actividad investigadora, científica y doctrinal de las publicaciones del CEMCI.

Específicos:

- Favorecer la cooperación y las relaciones técnicas de intercambio entre municipios, personal al servicio de los gobiernos locales y demás estudiosos e investigadores de la Autonomía y desarrollo local.
- Repercutir en el funcionamiento y prestación de nuevos y mejores servicios de las Entidades Locales que redunde en beneficio de los municipios.
- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Renovar y poner al día los fondos bibliográficos de interés y actualidad para el ámbito local.
- Difundir las publicaciones científicas y bases de datos.

Indicadores:

- Número de publicaciones.
- Servicios prestados a las entidades locales.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Población beneficiaria.

Presupuesto: 25.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4620.46900 y 2024.110.4620.76900

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM)

Descripción: *Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Difusión de publicaciones.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Municipalidades iberoamericanas.

Indirectos: Población local de los municipios iberoamericanos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la gestión, administración e institucionalización de los municipios iberoamericanos y el sistema representativo de la democracia local.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y promover el desarrollo.
- Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos de dirección, gestión y promoción del desarrollo local.
- Ampliar el Centro de documentación especializado en gobierno local facilitando a miles de usuarios todas las publicaciones.

Indicadores:

- Número de Publicaciones.
- Número de Servicios prestados a las entidades locales.
- Población beneficiaria.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Número de países beneficiados.

Presupuesto: 23.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4620.49000 y 2024.110.4620.79000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas

Descripción: *Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto.

Objetivos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Atender situaciones de graves carencias provocadas por catástrofes naturales y situaciones sobrevenidas.
- Dotar de equipamiento a infraestructuras financiadas por Diputación como consecuencia de anteriores situaciones catastróficas.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción.
- Personas beneficiadas indirectamente.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada (Alto, Medio y Bajo).
- Países que se benefician.

Presupuesto: 50.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2024.110.2310.48003 y 2024.110.2310.78004

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén

Descripción: *Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo. Ejercicio 2024”.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Población local donde realicen el proyecto las organizaciones no gubernamentales adscritas al programa.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégicos:

- Facilitar un primer contacto al mundo de la cooperación al desarrollo de estudiantes de la Universidad de Jaén.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito de la cooperación internacional a través de su alumnado.
- Permitir un primer acercamiento teórico y práctico de un grupo de estudiantes de diferentes titulaciones al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo fomentando la continuidad de la formación a través de iniciativas de postgrado y la participación en instituciones de cooperación como personal voluntario o profesional asalariado.
- Consolidar lazos de colaboración entre la Diputación de Jaén y distintas instituciones de la provincia que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo: Universidad de Jaén ONGD,s (agrupadas en la Coordinadora Provincial de ONGD) y otras entidades.

Indicadores:

- Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto.
- Número de alumnos/as participantes.
- Población beneficiaria de los países receptores.
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores.
- Población beneficiaria indirectamente.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Presupuesto: 10.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

XII Certamen de Fotografía Solidaria

Descripción: *XII Certamen de Fotografía Solidaria de la Diputación de Jaén del año 2024.*

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso aficionados a la fotografía con carácter social.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo.
- Sensibilizar, crear conciencias críticas y mover la cooperación solidaria a nuestra sociedad a través de la fotografía.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales en el ámbito de la cooperación solidaria.
- Potenciar la actividad de personas aficionadas a la fotografía como instrumento de promoción social.
- Incentivar la participación en esta práctica por cuanto supone un medio de expresión social sobre la población de países desfavorecidos.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de premios otorgados
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia del Certamen

Presupuesto: 2.900,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2024.110.2310.48001

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Asociaciones de Jiennenses en el exterior

Descripción: *Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jiennenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las asociaciones de Jiennenses en el exterior.
- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.
- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas. (Alto, Medio y Bajo).
- Población potencialmente beneficiaria.
- Participantes en las actividades realizadas.
- Actividades realizadas.

Presupuesto: 24.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3340.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Asociación de la Prensa de Jaén

Descripción: *Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.*

Régimen / Procedimiento: Concesión directa

Mecanismo: Convenio

Sectores:

Directos: Sector profesional periodístico de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesiones en el sector de la comunicación de la provincia

Específicos:

- Fomentar el asociacionismo en el sector de la prensa de Jaén.
- Impulsar que se establezcan las condiciones imprescindibles para que los periodistas ejerzan en las mejores condiciones su trabajo, con rigor profesional para que cumplir con escrupulo los principios deontológicos de la profesión.

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados.
- Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad.
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia.
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia.

Presupuesto: 4.980,00 €

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4910.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén

Descripción: *Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2024.*

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en las categorías de prensa escrita, radio, televisión, fotografía y prensa digital.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de ésta.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales y gobiernos locales en el ámbito de la comunicación provincial.
- Favorecer la promoción de la calidad e innovación de la información sobre la provincia de Jaén
- Impulsar la difusión de las actividades de los gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas en las distintas categorías.
- Número de premios otorgados en las distintas categorías.
- Número de menciones honoríficas concedidas en las distintas categorías.
- Repercusión de la comunicación local premiada en las distintas categorías.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 7.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

2024.110.4910.46200

2024.110.4910.47900

2024.110.4910.48000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente.

Resuelvo:

Primero. Aprobar el texto íntegro de la propuesta de la Directora del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2024, transcrita anteriormente.

Segundo. Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2024.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 30 de enero de 2024.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.